

Servicios de información y asistencia on-line

<https://sede.agenciatributaria.gob.es/>

Herramientas de asistencia virtual

Para responder a tus dudas de forma sencilla desde nuestra sede electrónica en Internet.

Además, a través de estas herramientas puedes solicitar la ayuda de nuestros especialistas por **chat**, solicitar **cita previa** o pedirnos una **consulta por escrito**.



IRPF



Puedes

Acceder al chat con un especialista de la **ADI** **renta**

Con los **informadores** podrás obtener respuestas a las preguntas de carácter general del IRPF, así como de cuestiones referidas a las actividades económicas. El **Asistente virtual IRPF** te informará sobre la tributación de la vivienda y otros inmuebles (rendimientos, ganancias o pérdidas patrimoniales, daciones en pago, división de la cosa común, deducciones, etc.).

Asistente virtual IRPF

Informador de Renta

Informador de Renta para Actividades Económicas

Censos e IAE



Obtén respuesta a las preguntas más habituales relacionadas con el Censo de obligados tributarios tanto de carácter personal como las que afectan al ejercicio de actividades económicas. También te diremos el epígrafe del IAE de las actividades empresariales o profesionales y tus obligaciones tributarias y censales.

Buscador de actividades económicas

Buscador de actividades y sus obligaciones tributarias

Informador censal

Suministro inmediato de información - SII



Estas herramientas te permiten resolver dudas de forma interactiva y en lenguaje natural, relacionadas con la gestión del Suministro Inmediato de Información -SII- incluyendo plantillas de registro, así como calcular los plazos y periodos de registro.

Asistente virtual SII

Calculadora de plazos SII

Recaudación



Dispones de varias calculadoras interactivas que te permiten calcular los plazos de pago de los diferentes tipos de deudas en periodo voluntario o ejecutivo, así como los intereses de demora correspondientes.

Calculadora de plazos de pago

Calculadora de intereses y aplazamientos

Cálculo del importe embargable de sueldos

Servicios de información y asistencia on-line

<https://sede.agenciatributaria.gob.es/>

Herramientas de asistencia virtual

Para responder a tus dudas de forma sencilla desde nuestra sede electrónica en Internet.

Además, a través de estas herramientas puedes solicitar la ayuda de nuestros especialistas por **chat**, solicitar **cita previa** o pedirnos una **consulta por escrito**.



Impuesto sobre el Valor Añadido - IVA



En el IVA dispones de un conjunto de herramientas que te facilitarán información y ayudarán en la gestión del impuesto

Asistente virtual IVA. Ofrece información sobre: sujeción y exenciones, cálculo de IVA repercutido (devengo, base imponible y tipos impositivos), deducciones y devoluciones, modificación de base imponible y rectificación de deducciones, facturación y registro, comercio exterior y operaciones inmobiliarias.

Calificador inmobiliario. Indica si la venta, arrendamiento y otras operaciones inmobiliarias están sujetas al IVA o al ITP. Para el ITP tendrás enlaces a información de las distintas Comunidades Autónomas, que son las que gestionan este impuesto.

Localizador. Indica dónde se localiza y tributa en el IVA la entrega de un bien o la prestación de un servicio, quién debe declarar el IVA devengado en la operación o cómo se declara en caso de no estar sujeta en el territorio de aplicación del impuesto español y si en la factura se debe o no repercutir IVA.

PRE 303. Permite cumplimentar la autoliquidación del modelo 303. Todos los contribuyentes podrán ver consignados sus datos censales. También permite importar los datos económicos de los libros de IVA, datos que ya estarán incorporados para los contribuyentes que estén en el SII.

Ayuda para el modelo 390 básico para autónomos y el modelo 303 de arrendadores.

A través de un cuestionario te iremos solicitando los importes y otra información a consignar en las casillas del modelo 390 y del 303 para arrendadores, siempre que tributes exclusivamente en la Administración del Estado, para el régimen general con período trimestral y con determinados requisitos. Puedes pedirnos ayuda para que te asista un especialista.

Calculadora de modificación de bases imponibles de IVA. Indica el plazo de que dispone tanto el proveedor para emitir una factura rectificativa, como el cliente para minorar deducciones, cuando se produzca un aumento o una disminución de las cuotas de IVA como consecuencia de un impago, de una resolución de una operación, de un aumento de precio o de errores.

Calculadora de prorratas. Permite calcular la prorrata (general y especial), y también la regularización de las siguientes deducciones: regularización anual del porcentaje definitivo de prorrata, la regularización anual de bienes de inversión al final del ejercicio y la regularización por transmisión de bienes de inversión.

Calculadora de sectores diferenciados. Si llevas a cabo más de una actividad, esta herramienta te permite determinar si constituyen sectores diferenciados a efectos de IVA.

Servicios de información y asistencia on-line

<https://sede.agenciatributaria.gob.es/>

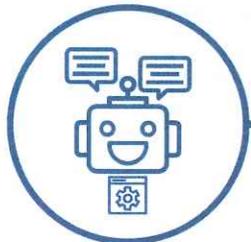
Herramientas de asistencia virtual

Te ofrecemos un conjunto de herramientas de asistencia virtual de IRPF, Censos, IVA, SII y Recaudación

Encontrarás en IVA, asistentes virtuales -IVA y SII- así como, localizadores de operaciones y el calificador de operaciones inmobiliarias. **Renta** cuenta con un asistente virtual para inmuebles e Informadores al igual que **Censos** que además del informador, tiene buscadores de actividades económicas. También dispones de calculadoras y ayudas para la confección de los modelos de IVA 303 y 390.



¿Necesitas ayuda?



Además, a través de algunas de estas herramientas puedes solicitar la ayuda de nuestros especialistas por **chat**, solicitar **cita previa** o **consultarnos por escrito**.



Los asistentes virtuales y los informadores, te van a permitir, si tienes dudas, preguntar a uno de nuestros especialistas a través del **chat**.

Te contestarán de forma inmediata y así complementarás la información obtenida en nuestras herramientas.



Si estás satisfecho con las respuestas ofrecidas por los asistentes virtuales e informadores, y quieres una copia por escrito, indícanos una dirección de e-mail y te enviaremos el contenido de la conversación por **correo electrónico**.



También podrás utilizar para confeccionar y presentar Declaraciones Censales o de IVA nuestro servicio de **cita previa**.

Este servicio lo encontrarás en lo propios modelos o bien en el apartado de cita previa de la sede electrónica de la Agencia Tributaria en Internet. Cuando conciertes la cita, un especialista te **llamará por teléfono** y te confeccionará y presentará la declaración.



El **'Informa+'** te permite si estás debidamente identificado, con Cl@ve PIN, certificado electrónico o apoderamiento, realizar solicitudes de información tributaria por escrito a la Agencia Tributaria.

La contestación la tendrás disponible en "Mis Expedientes" en la sede electrónica de la Agencia Tributaria, y también la enviamos por la **App** o **correo electrónico**.